

ACTA No. 02-2010
COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de San José, Costa Rica siendo las ocho y treinta horas del día miércoles tres de marzo del año dos mil diez, constituidos en salón Multiuso de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en el Primer Circuito Judicial de San José en la ciudad de San José Costa Rica reunidas las siguientes personas: **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Sub Coordinadora General de la AIDDEF quien dirige la reunión en vista que la Doctora **BLANCA AIDA STALLING DAVILA**, **Coordinadora General y** Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala presenta nota en donde le delega su representación con voz y voto para la sesión del miércoles tres de marzo. Así mismo están presentes la **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Defensora General de la Nación de la República Argentina y Coordinadora de América del Sur, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Defensora General de la República de Paraguay, quién a su vez es la Revisora de Cuentas Titular; **DOCTORA SONIA ELIZABETH CORTEZ DE MADRIZ**, Procuradora General de la República de El Salvador y Secretaria General; **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, **Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio y Coordinador de Centro América**; **DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Presidente de la ANADEP- de la República Federativa de Brasil y Vocal Primero; **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Uruguay y Vocal Segundo; Así mismo, se encuentran presentes como invitados los Defensores Públicos: **DOCTORA TEREZA FERREIRA**, Presidenta de CONDEGE y Defensora General del Estado de Bahía; **DOCTORA FRANCILENE GOMES BESSA** Defensora Publica General del Estado de Ceará (Brasil), **DOCTOR DANIEL RAMÍREZ HERRERA**, Coordinador de la Defensoría Pública de Venezuela; **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, Asesor de la Defensoría General de la República de Argentina, el **DOCTOR CARLOS FLORES CARTES** y la **DOCTORA GLORIA CARTES BLANCO** ambos de la República de Paraguay; la **MSC. CAROLINA OROZCO SOSA** de la Defensa Pública de Guatemala, la **MSC. DIANA MONTERO MONTERO** y la **LICENCIADA LAURA SALAS BOSCHINI** ambas de la Defensa Pública de Costa Rica, además el Dr. **MARCOS GREGORIO SÁNCHEZ TREJO**, Ex Procurador General de la República de El Salvador. Se reúnen con el objeto de realizar reunión ordinaria de Comité Ejecutivo por lo cual se da inicio a la sesión y se procede de la siguiente manera: **PRIMERO**: Se da la bienvenida a la Doctora Sonia Cortez de Madriz, Procuradora General de la República de El Salvador, por lo cual, asume el cargo de Secretaria General, y para esta sesión por estarse integrando se le releva de levantar el acta. En vista que el Comité Ejecutivo según los estatutos no se requiere quórum se da por iniciada la reunión. Se da lectura de la agenda propuesta para su aprobación la cual queda aprobada

Guatemala, C.A.

de la siguiente manera: Se propone iniciar la agenda analizando los expedientes de los postulantes a Defensores Públicos Interamericanos, lo cual es aprobado por el pleno, siguientes puntos a tratar 1) Selección de Defensores Públicos Interamericanos. 2) Informe sobre Guía de AIDEF sobre el Rol de la Defensa Pública en la protección de los Derechos de las Personas privadas de libertad. 3) Misión y Visión de AIDEF, 4) Propuesta de reglamento administrativo-financiero. 5) Perfil de defensor público estandarizado 6) Información sobre preparación del IV Congreso de AIDEF denominado "Desafíos de las defensorías públicas anta la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad" 7) Módulo operativo: Actuación del Defensor Público en el litigio ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. 8) Estudio diagnóstico del grado de avance de los procesos autonómicos y elaborar estrategia de incidencia para impulsar los procesos de autonomía avanzados. 9) Propuesta de Argentina sobre el Asociacionismo. 10) Seguimiento a sistematización de buenas prácticas en aplicación de las 100 Reglas de Brasilia. 11) Módulo de las 100 Reglas de Brasilia. 12) Fe de Erratas actas realizadas en Montevideo, Uruguay. 12) Varios. **Primer Punto: Selección de Defensores Públicos Interamericanos,** se inicia la discusión de este y se contemplan distintos mecanismo de valoración de los curriculum vital de los postulantes a estos puestos, dado que son quince los espacios que se deben cubrir y existen veintiún postulantes, siendo que la delegación de Guatemala aporta una ficha de calificación de Curriculum Vitae, y estando en la discusión de dicho instrumento se apersona el doctor Pablo Saavedra, Secretario General de la Corte Interamericana a quien se le da bienvenida y quien procede a informar sobre la firma el jueves anterior de un acuerdo de cooperación con el Reino de Noruega por el cual la Corte Interamericana estará recibiendo la suma de 70 mil dólares por año, durante tres años para un total de doscientos diez mil dólares, para capacitar a los y las Defensores/as Públicos/as Interamericanos que actuarán ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, informa que se planea continuar con las capacitaciones que se han venido realizando además de las que recibirán los Defensores y Defensoras Públicos Interamericanos, que se espera se inicien las dos ultimas semanas del mes de agosto coincidiendo con las sesiones de Corte que se estarán realizando en esas fechas. También entrega una copia del reglamento del Fondo de Asistencia Legal de Víctimas a cada uno de los países participantes. Para acudir al financiamiento de fondo de victimas se debe alegar la necesidad de litigar con el beneficio de pobreza, para que sea cubierto por dicho fondo. Si se condena a un Estado en costas y se ha utilizado dinero del fondo el Estado deberá reintegrar el dinero al fondo. En ese momento ingresa el doctor Víctor Rodríguez Rescia del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, quien informa la anuencia de este a participar en los procesos de capacitación con el apoyo de la Agencia de Cooperación Sueca. Por su parte la doctora Stella Maris Martínez informa que propuso a la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Dra. Luz Patricia Mejía firmar un convenio con ese organismo similar al suscrito con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los doctores Rodríguez Rescia y Saavedra acuerdan realizar de manera conjunta la capacitación indicando

Guatemala, C.A.

que se podría capacitar a un numero superior a quince defensores. En este momento se le da la bienvenida a la Magistrado Magda Pereira quien se apersona en representación del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Luis Paulino Mora Mora, deseando buena estadía y provechosos resultados en este encuentro a los presentes. La Dra Stella Maris Martínez propone que se capacite a los veintiún postulantes a Defensor Público Interamericano y hubo anuencia de parte del delegado del Instituto Interamericano. De inmediato, la Dra. Stella Maris Martínez somete a consideración que los veintiún defensores postulados sean seleccionados dada la posibilidad que sean capacitados por la CIDH y la IIDH según recién se ha discutido, propuesta que se aprueba ad referendum para que sea conocido en la reunión de Consejo Directivo en Guatemala, visto que el Reglamento para la actuación de la AIDEF únicamente contempla la selección de quince profesionales. Se agradece a los Dres. Pablo Saavedra y Víctor Rodríguez por la propuesta. Se da por concluida la intervención de los representantes de la CIDH y del IIDH, quienes se retiran de la sesión. Por su parte, el Dr. Gabriel Elias Fernández propone que se termine de discutir el instrumento de calificación de currículo vital propuesta por la delegación de Guatemala, para casos futuros. Las delegaciones de Panamá, Uruguay y Argentina proponen que la se tome como base y que se analice en reunión de Consejo Directivo a realizarse en el mes de junio y se aprueba la moción. La Dra. Marta Iris Muñoz, da la bienvenida al Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, y le agradece por la participación en la redacción de los estatutos de la AIDEF. El Dr. Marcos, agradece a todos los integrantes de AIDEF por fortalecer a las Defensorías Públicas. En ese momento se pone en conocimiento por parte de la doctora Stella Maris Martínez un documento titulado *Papel de Trabajo para el Acuerdo de Entendimiento entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la AIDEF* el cual indica que es lo que comento con la doctora Luz Patricia Mejía. Por otra parte la señora Subcoordinadora Marta Iris Muñoz Cascante pone en conocimiento que se recibió correo electrónico de parte de Laura Hernandez, Directora de Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana quien delega en la doctora Stella Maris Martínez para que la represente. Se lee el listado de los Defensores Públicos postulados para el cargo de Defensores Públicos Interamericanos siendo estos los siguientes: por **ARGENTINA**: MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO, GUSTAVO LUIS VITALE; POR **BRASIL** ANTONIO JOSÉ MAFFEZOLI LEITE, ROBERTO TADEO VAZ CURVO; POR **CHILE** GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER, GUSTAVA AGUILAR MORAGA; POR **COSTA RICA**, JOSÉ ARNOLDO GONZÁLEZ CASTRO Y RICARDO BARAHONA MONTERO; POR **EL SALVADOR** FRANCISCO ALBERTO SERMEÑO ASCENCIO, MARTA MARIBEL SOLÍS MENA; POR **GUATEMALA** OTTO HAROLDO RAMÍREZ VÁSQUEZ, NIDIA ARÉVALO FLORES DE CORZANTES; POR **HONDURAS** WENDY CAROLINA RIVERA ESTRADA; POR **PARAGUAY** MARCELO TORRES BOVEDA, GUSTAVO ZAPATA BAEZ; POR **PANAMÁ**: ALBERTO GONZÁLEZ Y MARITCENIA PALACIOS; POR **REPÚBLICA DOMINICANA** JACINTO CASTILLO MORONTA Y RODOLFO VALENTÍN SANTOS; POR **URUGUAY** CLARA LEITE Y ANDRÉS MARIÑO. Posteriormente la representación de Costa Rica,


Guatemala, C.A.

Folio No. 018


pone en conocimiento que debido a que la Defensa Pública de Costa Rica depende del Poder Judicial costarricense, la Corte Suprema de Justicia autorizó a la defensa pública para litigar solo en casos en que las víctimas sea de nacionalidad costarricenses, y en las materias que por competencia legal les corresponden, debido al Principio de Legalidad conforme al cual los funcionarios públicos solo pueden actuar conforme a las potestades que le son conferidas legalmente. Después de una amplia discusión sobre el tema en que se aclara por parte de la señora directora de la Defensa Pública de Costa Rica, que en el resto de casos Costa Rica lo único en que puede participar es recibiendo la notificación inicial para trasladarla a la Coordinación General y que esta la traslada al Comité Ejecutivo para su conocimiento, no pudiendo brindar mayor cooperación por las limitaciones legales existentes conforme a conversación sostenida con la Presidencia de la Corte SE ACUERDA a propuesta de Panamá que siendo que el listado de los 21 abogados ya había sido aprobado, se mantenga para ser conocido ad referendum en la reunión del Consejo Directivo en Guatemala, para entrar a conocer las limitaciones tanto de Costa Rica como de otras delegaciones, para cumplir con el Convenio, debiendo analizarse también la necesidad de reformar el Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la Corte Interamericana. **SEGUNDO PUNTO: Informe sobre Guía de AIDEF respecto al Rol de la Defensa Pública en la protección de los Derechos de las Personas privadas de libertad (Relativo a Reglas de Brasilia).** Las delegaciones de Costa Rica y Paraguay aclaran que en sus países las Defensorías Públicas no son las únicas responsables sobre el tema de la situación de los privados de libertad ya que existen otras instancias responsables de esta materia (en el caso de Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes con el Mecanismo Nacional de Prevención). El documento es una propuesta para ser incluido dentro de la temática a abordar en la Cumbre Judicial y relativo a las Reglas de Brasilia, fue analizado por la delegación de Guatemala realizando observaciones las cuales fueron incorporadas por la delegación Argentina, por lo cual, se somete a consideración de los presentes para determinar su aprobación o bien si se considera que se debe ampliar más la propuesta. Por lo tanto André Luis Machado de Castro hace varias propuestas de modificación que se incorporan al documento, destacando la que se agrega al pie de página indicando que *"Esta guía será observada por las defensorías públicas de acuerdo a sus respectivas realidades legislativas"*, y además se aprobaron otras modificaciones procediéndose finalmente a aprobarse el documento por unanimidad. Estando en la discusión de este punto ingreso el **DOCTOR MARIO ULISES PEREYRA ESQUIVEL**, Director General del Instituto Veracruzano de Defensoría Pública y Coordinador de Norte América (quien se integro a la reunión a partir de las once y treinta de la mañana). **PUNTO TERCERO MISIÓN Y VISIÓN DE AIDEF:** Se establece que parte de esta propuesta se basa en los estatutos, procediéndose a realizar algunas modificaciones y posteriormente se aprueba el documento por unanimidad. **PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE REGLAMENTO ADMINISTRATIVO-**

Guatemala, C.A.

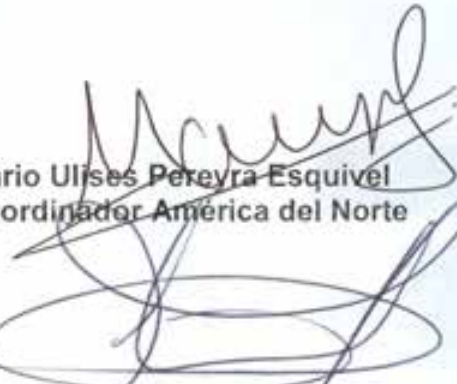
FINANCIERO. Se discute y se le hacen una serie de modificaciones que son aprobadas, pero se define que el tema debe ser sometido a consideración del Consejo Directivo en la reunión de Guatemala. **PUNTO QUINTO: PERFIL DEL DEFENSOR PUBLICO INTERAMERICANO:** Se discute el documento con las observaciones realizadas por la delegación Argentina ya incorporadas por la delegación de Guatemala. Se introducen una serie de cambios y se corrigen en el documento pero se decide diferir la discusión del mismo para el día 4 de marzo. **PUNTO SEXTO: INFORMACIÓN SOBRE PREPARACIÓN DEL IV CONGRESO DE AIDEF DENOMINADO "DESAFÍOS DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS ANTA LA APLICACIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD"** : La delegación de Guatemala expone el programa tentativo para el Congreso que se realizara en junio en esa ciudad, sometiendo a consideración la posibilidad de que se conforme una Junta Directiva del Congreso, cuya función sería elaborar las conclusiones a que se arriben en dicho evento. Esta propuesta no fue aprobada pues se consideró que correspondía a Guatemala la organización del evento. A continuación la delegación de Guatemala somete a consideración la elaboración de una declaración de parte de AIDEF, para que sea suscrita durante ese Congreso, declaración que sería consensuada previo al evento enviándola a los integrantes de AIDEF vía correo electrónico, siendo aprobada esta iniciativa. Además por unanimidad se aprueba que debido a la gran cantidad de temas a tratar por parte del Comité Ejecutivo como del Consejo Directivo, se establece realizar dos días de reunión y dos de congreso, siendo estos del 15 al 18 de junio del presente año. **PUNTO SÉPTIMO:** Dado lo avanzado de la hora, y la cantidad de documentos pendientes de análisis, la Subcoordinadora Marta Iris Muñoz Cascante, asume el compromiso de que Costa Rica brinde audiencia de todos los documentos que quedan pendientes, así como recibir las observaciones y consolidarlas incorporándolas a los documentos para ser conocidas en la reunión de Guatemala. De manera que queda pendiente para el día 4 de marzo el análisis de perfil del defensor. La delegación de Guatemala indica que debe conocerse también el tema de la Fe de Erratas de las actas de Uruguay, y tratar el tema de habilitación de los libros contables, informe de tesorería y entregas de fondos existentes. Por lo tanto se acuerda suspender la reunión para continuarla el día 4 de marzo a las 8:00 am en el mismo lugar, y además se procede a la firma del acta con lo cual se tiene por ratificada. -----




Marta Iris Muñoz Cascante
Subcoordinadora General




Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Secretaria



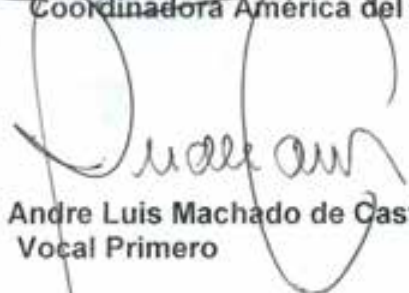
Mario Ulises Pereyra Esquivel
Coordinador América del Norte




Stella Maris Martinez
Coordinadora América del Sur



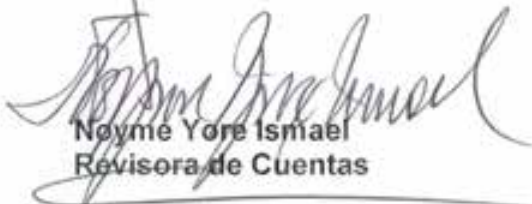
Gabriel Elias Fernández
Coordinador de Centroamérica




Andre Luis Machado de Castro
Vocal Primero




Silvia Sturla Taes
Vocal Segunda




Noyme Yore Ismael
Revisora de Cuentas



Teresa Ferreira
Presidenta de CONDEGE




Francilene Gomez Bessa
Defensora Pública General
Estado de Ceará



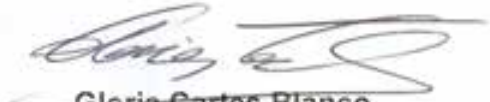
Daniel Ramirez Herrera
Coordinador Defensoria
Pública Venezuela



Carlos Flores Cartes
Defensor de Paraguay



Juan de Dios Moscoso
Asesor
Defensoria General de Argentina



Gloria Cartes Blanco
Defensora de Paraguay



Diana Montero Montero
Defensora Pública Costa Rica



Carolina Orozco Sosa
Jefa Relaciones Internacionales
Guatemala



Laura Salas Boschini
Defensora Pública de Costa Rica